REVISION AL INFORME EVALUACION TECNICA

PROCESO No: SS18-104

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM

EVALUACION

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación, la entidad percibió que las ficha técnicas aportadas por parte del oferente SICFARMA S.A.S., las cuales fueron remitidas inicialmente vía correo electrónico y de manera oportuna, tal y como consta en el pantallazo adjunto, no fueron evaluadas, en tal sentido la entidad procede a realizar la respectiva evaluación, aclarando que de todas las fichas técnicas remitidas por parte del oferente correspondían a ítems que no eran evaluables, a excepción de un solo ítems. Lo anterior en concordancia con los principios de la contratación estatal y con el objetivo de garantizar el derecho a la igualdad entre los oferentes e imparcialidad, así mismo conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 Artículo 3°.

> *"Principios. Numeral 11 : En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa "*

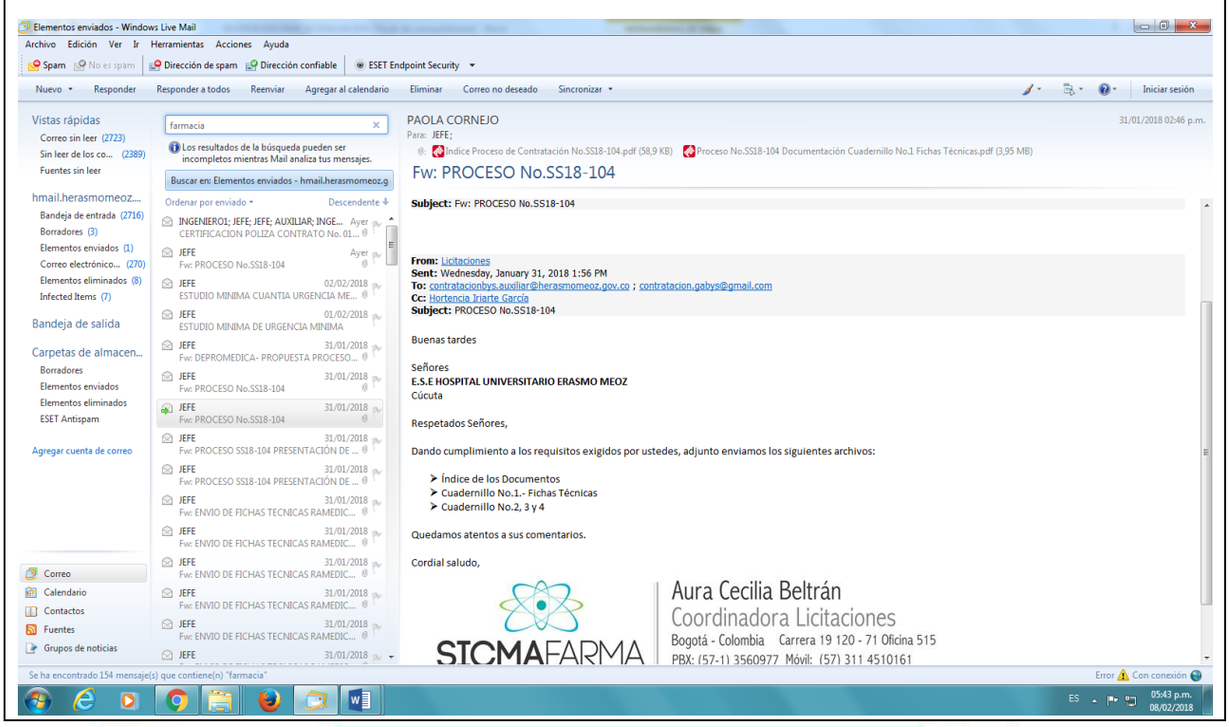

Por lo anterior se adjunta informe de evaluación.

Se expide a los, ocho (8) días del mes de febrero de 2018.

FIRMADO ORIGINAL

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de salud

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Asesora Jurídica Actisalud GABYS
Proyecto: Paola Cornejo Carrascal- Abogado Actisalud GABYS